CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2026 - 04:42:55
Recibo No. S000784939, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sWbSbWSMgk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA
Sigla : AFROAVENTURA
Nit : 901507931-8
Domicilio: San Benito Abad, Sucre

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508994
Fecha de inscripción: 03 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CORREGIMIENTO DE LA VENTURA
Municipio : San Benito Abad, Sucre
Correo electrónico : agropecuariosafro24@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3042253586
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CORREGIMIENTO DE LA VENTURA
Municipio : San Benito Abad, Sucre
Correo electrónico de notificación : agropecuariosafro24@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de mayo de 2021 de la Comerciante de San Benito Abad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2021, con el No. 22445 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AFROCOLOMBIANOS DEL CORREGIMIENTO DE LA VENTURA, Sigla AFROAVENTURA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SUCRE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 15 de enero de 2023 de la Asamblea General de San Benito Abad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2024, con el No. 26507 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS - ARTICULOS 5, 16, 19 Y 30

Por Acta No. 001 del 02 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria de San Benito Abad, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2026, con el No. 29858 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de mayo de 2066.

OBJETO SOCIAL

objeto social:El presidente solicita al secretario leer los cambios propuestos para la reforma de los estatutos en Objeto social, se abre la discusión de los mismos para su deliberación por parte de los asociados. Una vez debatido y conciliado los puntos a reformar, en el texto se anexan el objeto: el objeto principal de la asociación es promover el fortalecimiento de procesos productivos agrícolas, avícolas, piscícolas y porcícolas de las comunidades campesinas, que permitan mejorar la cadena alimentaria, con el suministro, transformación, distribución y abastecimiento, transporte, almacenaje de productos para la satisfacción de las necesidades alimentario en la comunidad en general, actividades para el cumplimiento del objeto social: 1. crear, promover y fortalecer unidades productivas avícolas para huevos comerciales 2, promover, gestionar entrega y suministro de kits alimentario de productos no perecederos (arroz, leche en polvo, frijol, lentejas, huevos, panela, aceite, pasta, harina, atún, chocolate a la comunidad en condiciones de vulnerabilidad 3. gestionar capacitaciones y organizar a la comunidad para prestación de servicios de comidas calientes a la comunidad garantizando la seguridad alimentaria. 4. desarrollar programas y/o proyectos para la protección integral de nuestros niños, niñas y adolescentes y para sus familias. 5.Promover y fortalecer la entrega de kits de aseo, dotación de uniformes, primeros auxilios y elementos de bioseguridad a la comunidad 6. promover la busca de mercados de alimentos campesino-frescos a la comunidad 7. desarrolla e implementar nuevas tecnologías agropecuarias que contribuyan en el mejoramiento de la productividad y competitividad de la organización en mercados internos y externos. 8. Gestionar mercadeo de productos agropecuarios que se produzcan en otras regiones o se lleguen a otras regiones del departamento o el país y efectuar su venta posterior. 9. gestiona la dotación de equipos e insumos que se utilicen para producción agropecuaria, avícola, piscícola y Porcicola ante los entes gubernamentales y privados del orden municipal, departamental y nacional 9. promover la forestación y siembra de manglares para criadero de peces 10. gestionar los servicios de transporte terrestre fluvial de alimentos a zonas de difíciles accesos de las comunidades vulnerables 10. gestionar negociaciones con entidades públicas y privadas, personas naturalespara promover, crear y desarrollar proyectos productivos, unidades de negocios de sector agrícola, avícola, piscícola y Porcicola. 11. contribuir al desarrollo económico, social, cultural y educative de sus asociados, mediante la aplicación de los principios del sector solidario, promoviendo y fortaleciendo a través del ejercicio de la democracia participativa y la generación de ingresos. 12. desarrollar la producción, trasformación y comercialización de productos agropecuarios en todos sus variedades y presentaciones. 13. Fortalecer e impulsar la siembra, cosecha, beneficio, acopio, industrialización, participación en los circuitos cortos de comercialización y la transformación de los productos agropecuarios, empresariales y/o industriales desarrollados por sus asociados y comunidad. 14. promover y fortalecer comercializar, importar y exportar toda clase de maquinaria agrícola y productos agropecuarios que beneficien la producción industrial empresarial y comercial de las áreas que se desarrollen en la asociación. 15. fomentar la educación asociativa e informal, para mejorar la calidad de vida
de las personas asociadas, sus familias y la comunidad que se relaciona con la organizació 16. promover actividades productivas que generen ingresos entre las personas asociadas, así como para la asociación, como principio del mejoramiento de su calidad de vida. 17. realizar actividades que promuevan el desarrollo económico y social de la asociación y su base social, para lo cual podrá conformar comités 0 unidades productivas, las que deberán ser reglamentadas por la Junta directiva. 18. propiciar y adelantar procesos que permitan el desarrollo, promoción y fomento de actividades empresariales entre sus asociados y las comunidades; adelantando procesos de producción, distribución y comercialización de productos y servicios propios y de terceros, sobre los cuales los asociados tengan manejo y conocimiento. 19. promover los servicios de construcción, diseño y adecuación de tierras para la agricultura que incidan en el cumplimiento del objeto social. 20. gestionar recursos ante instituciones estatales y privadas, nacionales e internacionales o cualquier medio autorizado por la ley para el desarrollo y gestión del objeto social de los presentes estatutos. 21. liderar procesos de integración con entidades del sector solidario y agropecuario con el fin de desarrollar su objeto social. 22. Brindar asistencia técnica a los asociados en temas agrícolas, avícola, pecuarios y porcícolas en general y a empresas que soliciten el servicio de asesoría en todo lo relacionado a su objeto social. 23. gestionar y celebrar convenios, contratos o acuerdos con

entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional de acuerdo con su objeto social. 24. fomentara entre sus asociados las buenas prácticas de manufacture, y buenas prácticas agropecuarias, la producción
ecológica y la productividad agropecuaria sostenible, implementando técnicas que aseguren la calidad de los bienes y servicios, preservando los recursos naturales y el medio ambiente.25. fomentara la manipulación de alimentos para el consume saludable y la seguridadalimentaria. 26. ser órgano consultive y de concertación con el gobierno en la formulación de políticas, normas legales conforme a la constitución y la ley que favorezcan al sector agropecuario. 27. interlocutor con el gobierno municipal, departamental, nacional y extranjero en materia de crédito, mercadeo y asistencia técnica agropecuaria, así como la defensa de intereses comunes. 28. promover en general, todos los actos y contratos relacionados al objeto social.29. producción de productos lácteos y producción de ganado, carnes.31.Brindar un acompañamiento
integral a los productores con el fin de fortalecer sus capacidades para mejorar el acceso a los instrumentos de política sectorial y el desarrollo de emprendimientos productivos, Asesorar al sector de Agricultura y Desarrollo Rural en la formulación de la política y los planes de desarrollo agropecuario, y en la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, bioibgices y químicos para las especies animales y vegetales, Asesoramiento en Proyectos Agrícolas: invernadero, hidroponía, acuaponía o cultivos a campo abierto de hortalizas, flores, frutales, etc. por mencionar algunos. Proyectos pecuarios; en actividades de ganado bovino, ovino, caprino, porcino, aves y otras especies menores como conejos y abejas, producir y suministrar alimentos voluminosos y concentrados-, según la fase productiva de los animales y el tipo de explotación. Realizar las tareas necesarias para el transporte y comercialización de los animales. 32. Brindar
capacitaciones al sector agrícola en el ámbito de innovación sobre productos derivados del campo.33. Suministro de equipamiento y mantenimiento de maquinaria y soporte técnico en guadañas, moto bombas y accesorios.

PATRIMONIO

$ 300.000,00

patrimonio: Es de $ 300.000.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 23 de mayo de 2021 de la Comerciante , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2021 con el No. 22445 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN	C.C. No. 9.308.104

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado No. 1 del 23 de mayo de 2021 de la Comerciante , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de agosto de 2021 con el No. 22445 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	KATIANA ISABEL BARRIOS HERRERA	C.C. No. 1.102.230.777

MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FABITH BARRIOS HERRERA	C.C. No. 1.102.233.556
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JULIETH PAOLA BARRIOS HERRERA	C.C. No. 1.102.846.460
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EUSEBIO MANUEL CALDERA CONTRERAS	C.C. No. 18.830.059
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JAIRO MANUEL ORTEGA BUSTAMANTE	C.C. No. 18.857.825
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	NADYS DEL SOCORRO ORTEGA BERRIO	C.C. No. 64.748.646
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JUSTO JOSE BERRIOS CARDENAS	C.C. No. 92.365.008
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JULIO OLIMPO BERRIO ROMAN	C.C. No. 9.308.104

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 03 del 15 de enero de 2023 de la Asamblea General	26507 del 04 de junio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 02 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria	29858 del 10 de junio de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0150
Actividad secundaria Código CIIU: A0145
Otras actividades Código CIIU: S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2026 - 04:42:55
Recibo No. S000784939, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sWbSbWSMgk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $825.175.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0150.

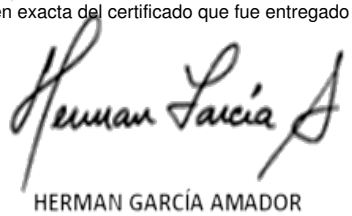
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****